C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.IE5\ORK55PV3\62px-Escudo_de_La_Parrilla.svg[1].png

**AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA**

**BASES DE CONTRATACION DE SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2022, CON CARACTER TEMPORAL**

OBJETO.- Las presentes bases tienen por objeto la contratación de dos socorristas, y lista de suplentes para las piscinas municipales, durante la temporada 2022.

CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS/LAS ASPIRANTES.-

1º.- Tener nacionalidad española o extranjera según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público 5/2015, de 30 de Octubre.

2º.- Tener cumplidos los 18 años de edad y no cumplir los 65 durante la duración del contrato.

3º.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

4º.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las AA.PP o de los órganos constitucionales o estatutarios de las CC.AA, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el que hubiese sido separado(a) o inhabilitado(a). En el caso de ser nacional de otro estado, en los mismos términos al acceso al empleo público. Cumplir los requisitos legales para la adjudicación del contrato.

5º.- Estar en posesión de la titulación de Graduado Escolar o equivalente.

6º.- Estar en posesión de del título de Socorrista Acuático homologado expedido por entidad oficial.

Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el momento previo a la realización del proceso de selección.

SOLICITUDES.- Las personas interesadas en realizar las funciones descritas en el objeto deberán presentar la siguiente documentación.

\* Solicitud.

\* Fotocopia del DNI.

\* Certificado de Graduado Escolar o equivalente.

\* Títulos requeridos en el punto 6º.

En las oficinas del Ayuntamiento desde el día 12 de Mayo hasta las 13:00 h. del día 31 del mismo mes.

SISTEMA DE SELECCIÓN.- Se realizará mediante sorteo entre todos los aspirantes que cumplan todos los requisitos y hayan aportado la documentación precisa.

Dicho sorteo se realizará el mismo día 31 de mayo a las 13:30 h.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- El contrato será de carácter temporal, por circunstancias de la producción, desde el día 18 de junio al 18 de Septiembre, en el puesto de socorrista.

HORARIO DE TRABAJO.- De lunes a domingo y en jornada de mañana y tarde de 12:00 horas a 21:00 horas en junio, julio y agosto, y de 12 a 20 horas en septiembre, en función de las necesidades que pueda marcar el Ayuntamiento. Prestándose el servicio en las Piscinas Municipales. En todo caso se respetarán los descansos que marca la ley.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR.- Las funciones a realizar son las siguientes:

\* Vigilar el cumplimiento de normas y uso de las instalaciones. Atención a los usuarios.

\* Prevenir a los bañistas sobre las normas de seguridad e higiene de la piscina según normativa vigente., siempre de manera educada.

\* Limpieza del fondo del vaso (pasar limpia-fondos). Aproximadamente 30 minutos antes de la apertura al público.

\* El socorrista debe ser identificado en todo momento.

\* Auxiliar en caso de accidente.

\* Mantener ordenadas y limpias las zonas comunes y en general el lugar de trabajo.

\* Registrar anotaciones del PH y cloración del agua en el libro de registro sanitario.

\* Control de acceso a la sala de máquinas/químicos de los bañistas durante las horas de trabajo.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**